



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la
Información y Protección de Datos Personales

Modelo de medición de transparencia y acceso a la información en México

Daniel Atalo Navarro Ramírez

1

Punto de partida

El reto de medir la transparencia

La medición de la transparencia es una **tarea compleja** que debe tomar en cuenta las siguientes consideraciones: es un **fenómeno social** que se expresa en **múltiples dimensiones**, debe tener **propósitos muy claros** sobre sus fines, pues ellos definen **cuáles parámetros** se van a medir, así como su **procedimiento** de recolección y cálculo.

La importancia de la medición de la transparencia para los organismos garantes es que **brinda los insumos para conocer si los sujetos obligados cumplen o no con las obligaciones** establecidas en el marco institucional (reglas del juego).

A partir de los resultados de las mediciones, los organismos garantes estamos en condiciones de **desplegar políticas** (herramientas de incidencia) que hagan posible mejorar el ejercicio del ejercicio del derecho de acceso a la información en los términos establecidos por el marco institucional, en este caso la LGTAIP.

Las reglas del juego (instituciones) son fundamentales para el comportamiento de los actores de cualquier situación. En ese sentido, las reglas que se establezcan en materia de transparencia impactarán directamente en el comportamiento de las autoridades.

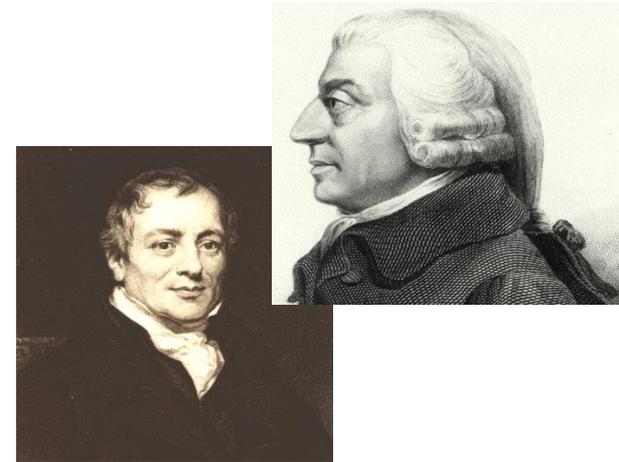
Las leyes de transparencia son los principales instrumentos que se tienen para lograr que los ciudadanos tengan confianza en las instituciones por lo que debemos preguntarnos:

- ¿Cuáles son los avances de la normatividad mexicana?
- ¿Cuáles son los casos de éxito más representativos en México?

Contraste de visiones: ¿De qué depende el éxito de las naciones?

Economía Política Clásica (Adam Smith y David Ricardo): De las ventajas que puedan generar las naciones con base en los recursos que tienen disponibles:

Ventaja comparativa.



Neo-institucionalismo: de la calidad de sus instituciones (reglas formales e informales) para garantizar el funcionamiento de los mercados:

Ventaja competitiva.

Reglas formales e informales.



¿Qué se requiere para jugar un buen partido de fútbol?

El cumplimiento de las reglas por medio de instituciones óptimas.



Atributos deseables de las instituciones

- Generar **incentivos** para promover comportamientos deseables.
- **Desincentivar** conductas no deseadas.



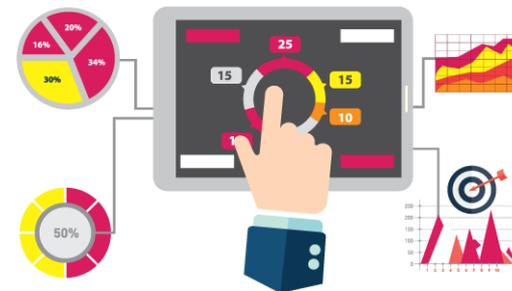
- **Eficacia** para garantizar el cumplimiento del marco normativo.
- Promover la **generación de información de calidad** que ayuden a los actores políticos a construir sus decisiones.

El reto de medir TRANSPARENCIA

Un fenómeno social no tiene referencias numéricas precisas por lo que su medición es complicada

Para ello necesario crear aproximaciones diseñando variables propias que permitan traducir un fenómeno en una medición

Los Organismos Garantes buscamos **medir es el grado de cumplimiento/ incumplimiento** de las obligaciones de transparencia que marca la ley



La experiencia y la literatura recomiendan, entre aspectos:

- Definir con claridad los **conceptos** a medir.
- Definir las **dimensiones** a valorar.
- Determinar unidades de observación.
- Construir matriz de **variables comunes**.
- Escoger los parámetros adecuados.
- Definir procedimientos para la **recopilación** y **procesamiento** de la información.
- Ordenar los resultados para mostrar posiciones relativas.



El reto por medir la transparencia radica en que es un concepto en proceso de construcción y que es multidimensional.

Puede ser conceptualizada *como una cualidad de un objeto, pero que se le usa de manera más amplia como un conjunto de características de un proceso de información.*

Por ello, una *política de transparencia* puede ser entendida como *una acción gubernamental orientada a maximizar la publicidad de la información en el proceso de ejercicio del poder y de la acción gubernamental.*

Citas tomadas del libro *La política de transparencia en México: Instituciones, logros y desafíos*. Editado por el CIDE.

Tipos de transparencia:

- a) **Transparencia reactiva:** Prerrogativa de las personas para presentar requerimientos de información a los sujetos obligados: **Solicitudes de Información**
- b) **Transparencia activa:** Obligación de los sujetos obligados a publicitar un catalogo de información definida por el marco normativo: **SIPOT y Portales**
- c) **Transparencia focalizada:** Consiste en publicar cuerpos específicos de información para satisfacer demanda de conocimiento de grupos limitados de personas y que es de **carácter obligatorio**.
- d) **Transparencia proactiva:** Vinculada al interés de los sujetos obligados a poner a disposición de las personas, **sin que medie obligación alguna**, información que pudiera resultar de su interés, para que después pueda ser reutilizada de acuerdo a su conveniencia.

Ejercicio del DAI y su medición

DIMENSIÓN ACTIVA

Portales de
Transparencia

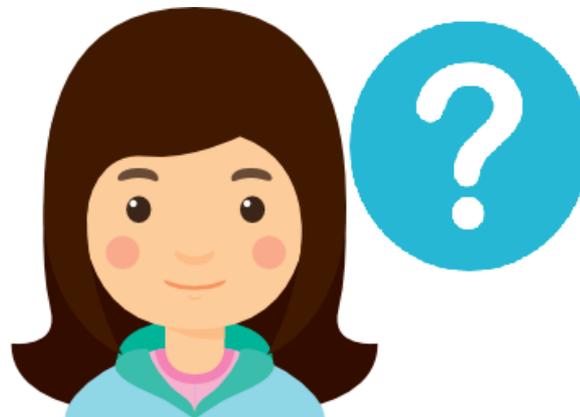
¿Cómo debe estar publicada la información para garantizar que los ciudadanos tengan la información que desean?



DIMENSIÓN REACTIVA

Respuesta a Solicitudes
de Información

¿De qué manera deben contestar los sujetos obligados para entregar la información que se les solicita o informar de su reserva o inexistencia?

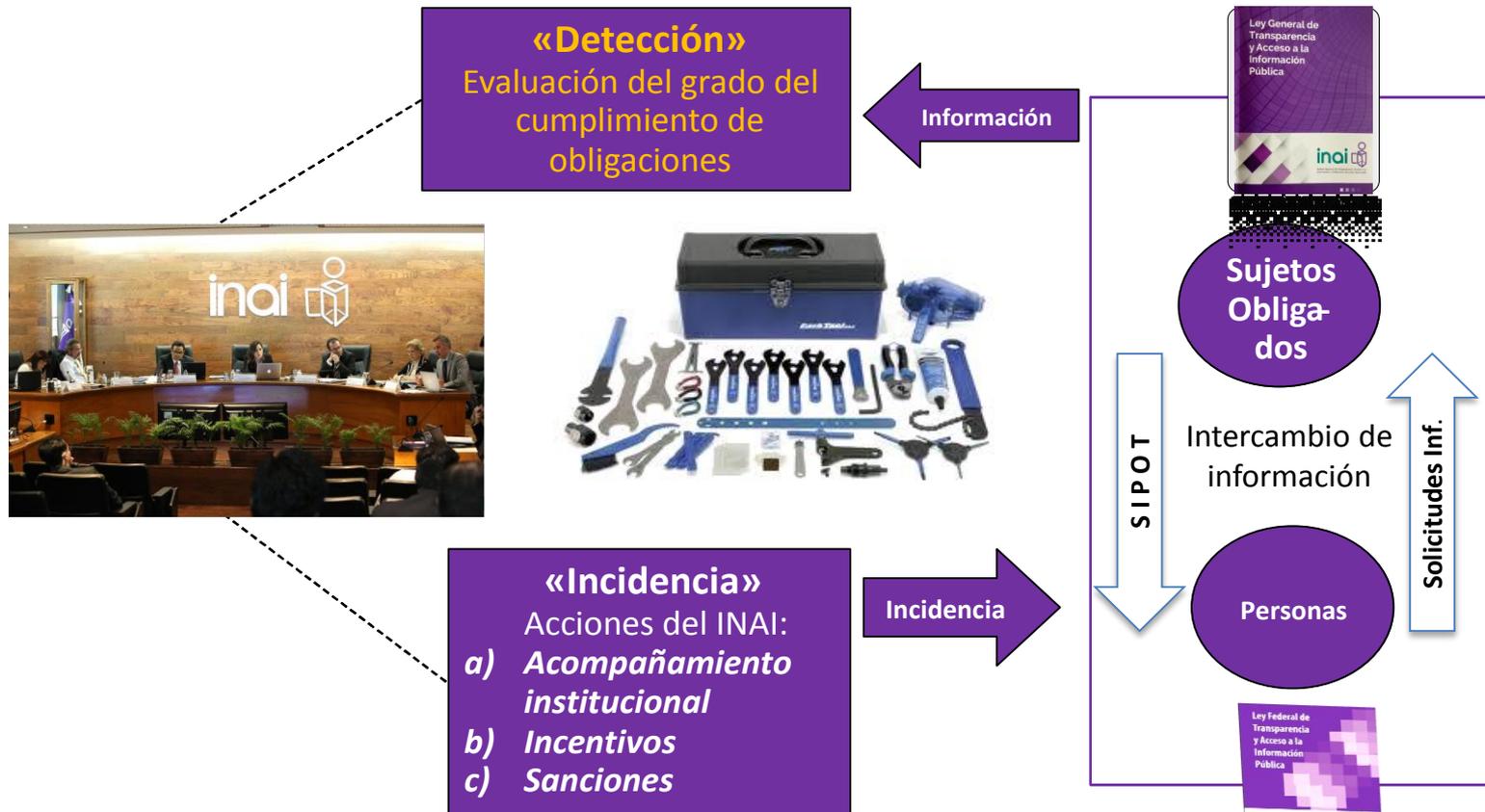


Para qué medimos: Para garantizar el DAI

- Las mediciones que hacemos los organismos garantes son para **evaluar el grado de cumplimiento o incumplimiento** de las obligaciones establecidas en el marco institucional vigente.
- Sirven para **identificar y clasificar el desempeño** de los sujetos obligados.
- Ayudan a responder preguntas: **¿los sujetos obligados tienen como estrategia dominante atender obligaciones o eludirlas?**
- A partir de la clasificación de la información, los OG podemos desplegar políticas diferenciadas para propiciar a atención de obligaciones con altos estándares:

No es lo mismo apoyar a un sujeto obligado que tiene problemas derivado de capacidades institucionales limitadas pero con disposición, que desplegar políticas ante un organismos robusto que se niega deliberadamente a cumplir sus obligaciones

Modelo conceptual: Caja de Herramientas



2

Antecedentes:

**¿Cómo se ha medido la
transparencia en
México?**

Métricas de la transparencia en México

- 3 estudios de Métrica de la Transparencia (2007, 2010 y 2014) realizados por el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE, AC) por encargo de la Conferencia Mexicana de Acceso a la Información Pública (COMAIP).
- Experiencia de Sistemas de Evaluación locales: El Distrito Federal (Ciudad de México).



Dimensiones valoradas en Métricas Nacionales

MT2007	MT2010	MT2014
Portales de internet	Portales de internet	Portales de internet
Usuario simulado	Usuario simulado	Usuario simulado
Calidad de respuestas	Calidad de respuestas	Calidad de respuestas
	Calidad de leyes	Calidad de leyes
	Capacidades institucionales de los órganos garantes	Capacidades institucionales de los órganos garantes
		Capacidades institucionales de los Sujetos Obligados

¿Cómo se valoraron las dimensiones en las Métricas?

En términos generales:

- Se establece un conjunto de atributos deseables para cada dimensión.
- Al contrastar la cobertura de atributos, se genera un cociente que descuenta las excepciones.
- Se fijan las ponderaciones de cada dimensión.



Las Métricas de la Transparencia explican muchas de las condiciones imperantes para la transparencia y el ejercicio del DAI, sin embargo...

- No brindan información respecto a lo que ocurre del “lado de la demanda” de la información.
- No han brindado información sobre la calidad de las resoluciones de los organismos garantes de la transparencia.

Hallazgos:

Los factores críticos de éxito son elegir las dimensiones pertinentes para tener una aproximación del fenómeno estudiado.

Principales resultados de la Métricas

Índices de los tres primeros y tres últimos lugares de la Métrica de la Transparencia 2010 y 2014 por cada dimensión evaluada

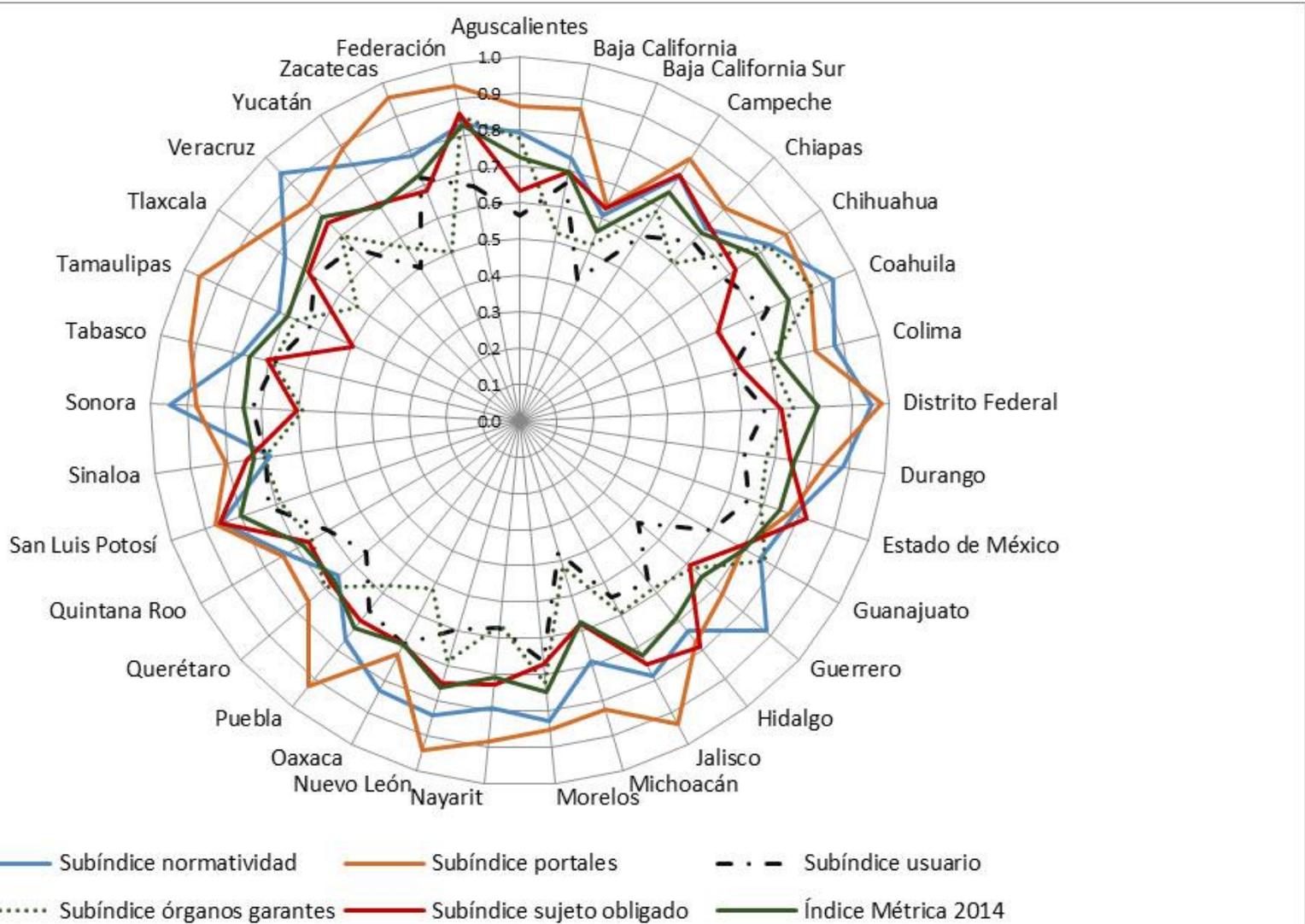
Posición entidad	Calidad normativa		Portales		Usuario simulado		Capacidades institucionales		Promedio general		Variación en promedio general
	2010	2014	2010	2014	2010	2014	2010	2014	2010	2014	
1	0.94	0.95	0.98	0.98	0.98	0.74	0.81	0.88	0.92	0.89	-0.03
2	0.94	0.95	0.97	0.96	0.96	0.73	0.81	0.85	0.85	0.87	0.03
3	0.93	0.94	0.96	0.96	0.94	0.72	0.79	0.84	0.85	0.87	0.02
31	0.60	0.68	0.58	0.72	0.57	0.43	0.28	0.52	0.58	0.59	0.01
32	0.52	0.65	0.53	0.73	0.38	0.42	0.28	0.50	0.56	0.58	0.01
33	0.49	0.61	0.52	0.63	0.33	0.38	0.15	0.42	0.51	0.51	0.00
Promedio	0.76	0.80	0.78	0.84	0.82	0.61	0.57	0.65	0.73	0.72	-0.02

Asimetrías en la calidad de la Obligaciones de Transparencia

Entidad Federativa	MT2007	MT2010	MT2014	
Entidad 1	79.57	0.978	0.982	} Entidades mejor evaluadas
Entidad 2	78.75	0.972	0.959	
Entidad 3	23.13	0.531	0.700	} Entidades con menor índice
Entidad 4	22.13	0.515	0.632	
Promedio anual	64.80	0.86	0.90	

Nota: Los resultado se presentan tal y como fueron publicados en los correspondientes informes, por lo que los datos de 2007 NO están normalizados

Asimetrías de los estados de la república en la MT2014 por dimensión



Mediciones del INFODF (Hasta 2015)

- Se miden **cuatro dimensiones** de obligaciones.
- **Al principio de cada año se publican “Criterios de Evaluación” con los rubros y metodologías para evaluar el desempeño de los Sujetos Obligados.**
- Los resultados sirven para comparar el desempeño integral de los organismos en el cumplimiento de sus obligaciones de transparencia.



Índice Compuesto de las Mejores Prácticas de Transparencia

$$ICMPT_{2015} = 0.30 IG_{OF} + 0.30 IA_{EO} + 0.20 ICTyF_{LTAIP} + 0.20 IA_{CAP}$$

- a) **Índice Global del Cumplimiento de la Información de Oficio (IG_{OF}):** 30 por ciento.
 Se calcula con el promedio de las 4 evaluaciones de portales del ejercicio 2013
- b) **Índice de Acceso a la Información (Recursos de Revisión resueltos por el Pleno vs. Solicitudes de Información recibidas) (IA_{EO}):** 30 por ciento
 Mide el porcentaje de solicitudes de información que el Ente Obligado atendió, conforme a Ley, sin intervención del InfoDF.

$$IA_{EO} = \left[1 - \left(\frac{RRrp - \{RRcr + RRcs + RRnsip\}}{Sireo} \right) \right] * 100$$

Donde:

IA_{EO} = Índice de Acceso a la Información del Ente Obligado.

RRrp = Recursos de Revisión resueltos por el Pleno.

RRcr = Recursos de Revisión en los que el Pleno confirma la respuesta del Ente Obligado.

RRcs = RR sobreseídos por entrega de información adicional en el inter del Recurso, en los cuales el Pleno del InfoDF considera que la primera respuesta proporcionada por el Ente Obligado fue correcta.

RRnsip = Recursos de Revisión sobreseídos por el Pleno, al tratarse de casos que no constituyen una solicitud de información pública.

Sireo = Total de Solicitudes de Información recibidas por el Ente Obligado.

- c) **Índice de cumplimiento, en tiempo y forma, de los requerimientos del INFODF para la observancia de la Ley local (ICTyF): 20 por ciento.**
Se toma el total de informes requeridos por el OG a los sujetos obligados

- d) **Índice de Acciones de Capacitación (IACAP): 20 por ciento.**
Refiere al total de personal capacitado en materia de transparencia y acciones acordadas y cumplidas en la Red por la Transparencia (RETAIP)





Hasta 2015, el INFODF otorgaba **tres tipos de reconocimientos**:

El **primero** reconoce a aquellos Entes Obligados que se distingan con las prácticas de mayor innovación que hayan presentado una mejora en manera en cómo ejercen sus facultades. el **segundo** las mejores prácticas en el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del D.F. y el **tercero** a los que lo hagan en el cumplimiento de la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal.



3

El sistema de verificación de obligaciones del INAI.

Propósitos de la Ley General

Desarrollo del Sistema Nacional de Transparencia para coordinar la política pública de transparencia

1

Propone **abatir asimetrías** en la calidad de la información que los sujetos obligados (SO)

2

Universo ampliado de obligaciones para los sujetos obligados

3

La Plataforma Nacional de Transparencia (**PNT**) **unificará datos en bases estructuradas** para aumentar el valor de la información que difunden los SO en formatos abiertos

4

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Promueve la **convergencia entre oferta y demanda de información** (SO y personas)

5

Mayores atribuciones a los órganos garantes para cumplir con su misión social

6

Construcción de un **marco institucional que estimulará la atención de obligaciones de transparencia** con niveles de excelencia mediante incentivos y sancione

7

En 2015 el INAI comienza a desarrollar un Sistema de Evaluación del Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados, el cual captará la información del desempeño de los Sujetos Obligados en la atención de las diferentes dimensiones de transparencia

Dimensiones a considerar:

- a) Obligaciones de Transparencia**
Obligaciones Comunes y específicas
- b) Calidad en la respuestas**
Atributos de las respuestas a SI de los SO
- c) Desempeño de las Unidades de Enlace**
 - Infraestructura y recursos humanos
- d) Capacitación**
Acciones para fomentar la cultura de la transparencia en los SO



¿Cómo se mide cada dimensión?

Obligaciones de Transparencia (Portales de Transparencia)

Verificación de la
publicación de información
mandata por la ley en los
portales de transparencia

Desempeño de las Unidades de Enlace: (Unidades de Trans.)

Revisión de las condiciones
de operación y papel que
juegan las unidades en sus
organizaciones

Calidad en la respuestas (Solicitudes de Información Pública)

Verificación de que las
respuestas emitidas
cumplan con los atributos
marcados por la ley

Capacitación del personal encargado (Al interior del SO)

Acreditación de los
encargados de la
información de cursos de
capacitación ofrecidos

$$\text{ICCOT} = \alpha \text{IG}_{\text{CPT}} + \beta \text{IG}_{\text{CR}} + \gamma \text{IG}_{\text{DUT}} + \delta \text{IG}_{\text{CAP}}$$

Donde:

ICCOT = Indicador Compuesto del Cumplimiento de Obligaciones de Transparencia.

IG_{CPT} = Índice Global de Cumplimiento en los Portales de Transparencia.

IG_{CR} = Índice Global de Calidad de las Respuestas Otorgadas a las Solicitudes de Acceso a la Información.

IG_{DUT} = Índice Global de Desempeño de las Unidades de Transparencia.

IG_{CAP} = Índice Global de Capacitación de los Sujetos Obligados.

$\alpha = 30\%$, $\beta = 30\%$, $\gamma = 20\%$, $\delta = 20\%$; Ponderadores de cada índice global



¿Cómo se mide la dimensión Portales?

Dimensión portales

La medición de esta dimensión consiste en una minuciosa revisión de la información que han publicado los sujetos obligados, valorando cada uno de los criterios que componen cada obligación y plasmándolo en memorias técnicas de verificación.



¿Qué sustenta la verificación?

Instrumentos normativos

Lineamientos

Regula el procedimiento de verificación y vigilancia entre el órgano garante y los sujetos obligados

Manual

- a) Distribuye competencias entre las unidades administrativas del órgano garante que intervienen en la verificación y vigilancia de portales
- b) Define metodología para obtener el Índice Global de Cumplimiento en Portales de Transparencia

Programa Anual

Define dimensiones, alcances y fechas fundamentales para la verificación de obligaciones.

¿Cómo se lleva a cabo?

Proceso general

Se verifica la información publicada y se registra la valoración en MTVs

Se emite un dictamen que declare cumplimiento o incumplimiento de la ley

En caso de incumplimiento

Si hay incumplimiento, se formula un requerimiento al sujeto obligado para que subsane inconsistencias.

Sujeto obligado informa sobre el cumplimiento de los requerimientos

Se verifica el cumplimiento de los requerimientos

En caso de incumplimiento reiterado

Si persiste el incumplimiento se notifica al superior jerárquico del encargado de la información que no se cumplió el requerimiento

Si todavía hay incumplimiento se informa al pleno del incumplimiento de la resolución

El pleno determina las medidas de apremio o sanciones

Los Lineamientos Técnicos Generales



Son la principal herramienta normativa para poder medir la dimensión **portales**. En ellos se traduce cada obligación marcada por la ley en formatos y criterios específicos a evaluar.

El índice de cumplimiento en portales

$$IG_{CPT} = 0.60 \times IOC_{70} + 0.25 \times IOE_{LG} + 0.10 \times IOE_{LF} + 0.05 \times IOA$$

IGCPT – Índice Global de Cumplimiento en Portales de Transparencia, por Sujeto Obligado	
<i>IOC₇₀</i>	Índice de Cumplimiento de Obligaciones Comunes del artículo 70 de la Ley General
<i>IOE_{LG}</i>	Índice de Obligaciones Específicas - Ley General (arts. 71 a 79)
<i>IOE_{LF}</i>	Índice de Obligaciones Específicas - Ley Federal (arts. 69 a 73)
<i>IOA</i>	Índice de Obligaciones Adicionales - Ley General y Federal (arts. 80 a 82 y 74 a 76, respectivamente)



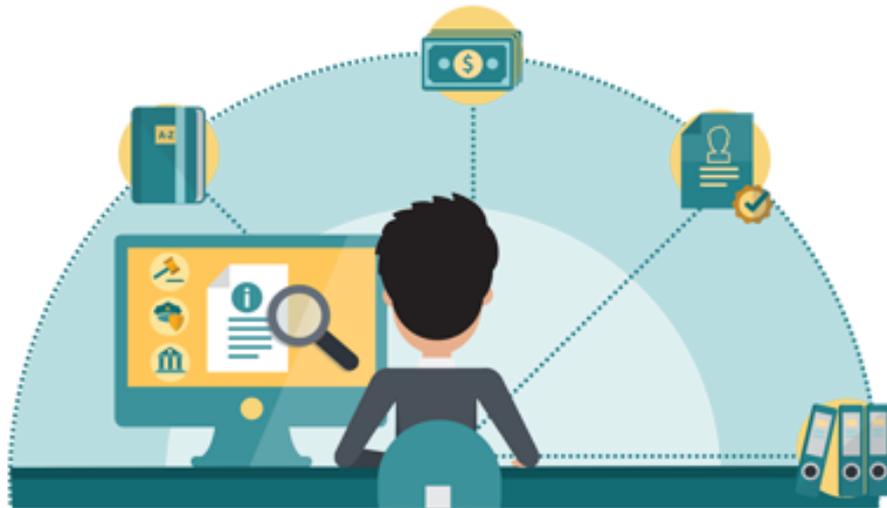
**¿Cómo se mide la dimensión
Solicitudes de información?**

Antecedentes: IRSI

Como antecedente de verificación de solicitudes, a partir de 2009 se verificó el Indicador de Respuestas a Solicitudes de Información, el cual revisaba una muestra de solicitudes atendidas por el sujeto obligado, en cuatro rubros o componentes: consistencia, compleción, confiabilidad y oportunidad.



Para medir actualmente la dimensión **solicitudes de acceso a la información** se toma una muestra de las solicitudes respondidas por el sujeto obligado y se califica que cumpla con los atributos que marca la ley.



Cinco atributos a verificar

Accesibilidad

Oportunidad

Confiabilidad

Veracidad

Verificabilidad

19 Tipos de respuesta

Sigla	Tipo de Respuesta
EIME.SICC.E	Entrega de Inf. en medio electrónico (Electrónico) que deriva de una clasificación por Confidencialidad
EIME.SICC.I	Entrega de Inf. en medio electrónico (Insitu) que deriva de una clasificación por Confidencialidad
EIME.SICR.E	Entrega de Inf. en medio electrónico (Electrónico) que deriva de una clasificación por Reserva
EIME.SICR.I	Entrega de Inf. en medio electrónico (Insitu) que deriva de una clasificación por Reserva
EIME.SIPE	Entrega de Inf. en medio electrónico (Electrónico)
EIME.SIPI	Entrega de Inf. en medio electrónico (Insitu), para información que no se encuentre pública al momento de la solicitud.
IDP.Insitu	Información Disponible Públicamente Insitu
IDP.PagWeb	Información Disponible Públicamente en Electrónico
II	Inexistencia de la Información
NCML.NTS	No corresponde al marco de la ley o bien, no se dará trámite
NE.SICC	Notificación de Envío de la información que deriva de una clasificación por Confidencialidad
NE.SICR	Notificación de Envío de la información que deriva de una clasificación por Reserva
NE.SIP	Notificación de Envío
NIRCC	Negativa por ser información Clasificada como Confidencial
NIRCR	Negativa por ser información Clasificada como Reservada
NIUT	Notoria Incompetencia de la Unidad de Transparencia
NLFE.SICC	Notificación de Lugar y fecha de Entrega de la información que deriva de una clasificación por Confidencialidad
NLFE.SICR	Notificación de Lugar y fecha de Entrega de la información que deriva de una clasificación por Reserva
NLFE.SIP	Notificación de Lugar y fecha de Entrega

Atributos y tipo de respuesta



Debido a la naturaleza de cada una, cada tipo de respuesta tiene un número diferente de atributos a cumplir.

Por ejemplo: Para las respuestas de *“Información Disponible Públicamente en Electrónico”* solamente verifican **4** atributos de **confiabilidad** mientras que en las de *“Inexistencia de la Información”* se verifican **7**.

La Memoria Técnica

Memoria Técnica de Solicitudes de Información Pública (MTSIP) es una herramienta en formato Excel diseñada para verificar que se cumplan las especificaciones que deben de cumplir las respuestas generadas por los sujetos obligados del ámbito federal ante cada solicitud de información de acuerdo a la ley. Es el principal elemento de trabajo de la verificación y es la prueba testimonial de la valoración que se hizo de cada atributo de cada respuesta.



MEMORIA TÉCNICA DE VERIFICACIÓN DE CALIDAD DE LAS RESPUESTAS
 SECRETARÍA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN



Datos Generales (Todos los campos son necesarios):

* Nombre del verificador:	<i>Jose Antonio</i>	Nombre del Sujeto Obligado <div style="border: 1px solid #ccc; padding: 5px; text-align: center; margin-top: 10px;"> SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (SFP) </div>
* Nombre del supervisor:	<i>Octavio</i>	
Clave del Sujeto Obligado	00027	
* No de Solicitud:	0002700250217	

El folio fue verificado en el tipo de respuesta EIME.SIPE

Tipo de Requerimiento 1. Información Pública

La información es Inexistente	IR
La información se encuentra disponible públicamente	IR
Entrega de Información	IR

C
o
n
t
i
n

C
o

¿Cómo se verifica?

El verificador identifica y selecciona el tipo de respuesta del que se trate y la MTSVIP despliega una serie de enunciados diseñados para medir cada uno de los 5 atributos. El verificador asigna una valoración a cada uno de ellos dependiendo del grado de cumplimiento y registra, en su caso, sus observaciones.

Disposición de información en el Sistema de Solicitudes o Internet

No. de Solicitud:

Textos de documentos generados por el SO (Texto del Sistema y oficios de UT y UA, según sea el caso)

1. Los textos se ofrecen en "lenguaje ciudadano" (no abusa de tecnicismo o jerga especializada)	1
2. Predomina la voz activa en los documentos generados por el SO	0.5
3. Párrafos de longitud moderada (recomendable hasta 20 líneas)	1
4. Uso de oraciones sencillas (Frases directas y verbos simples)	0.5
5. Se usó lenguaje incluyente	1
6. Se contestó de manera puntual y completa cada requerimiento de la solicitud	1
7. Se le indicó al solicitante que cuenta con 15 días para presentar un Recurso de Revisión.	1
8. Al menos un documentos emitido por el SO reporta nombre y cargo de(l) funcionario(s) responsable(s) de la Unidad de Transparencia o del área responsable de emitir la información	1
9. Los documentos que conforman la respuesta son congruentes y no presentan contradicciones	1

Observación de la solicitud, en su caso

Guardar

Regresa a Datos Generales
sin guardar verificación

Dimensiones en perfeccionamientos

Las herramientas normativas y técnicas de las dimensiones **unidades de transparencia** y **capacitación** aún se encuentran en proceso de desarrollo.

Desempeño de las Unidades de Enlace: (Unidades de Trans.)

Revisión de las condiciones de operación y papel que juegan las unidades en sus organizaciones

Técnica del usuario simulado y cuestionario dirigido al titular de la Unidad de Transparencia

Capacitación del personal encargado (Al interior del SO)

Acreditación de los encargados de la información de cursos de capacitación ofrecidos

Revisión de los cursos que han acreditado los funcionarios encargados de la información



Avances en la dimensión Capacidades institucionales de las Unidades de Transparencia

Pilotaje de Unidades de Transparencia

Se realizó un pilotaje de la medición **Unidades de** Transparencia considerando **veinte Sujetos Obligados**, de los cuales se levanto la información relativa al primer cuestionario por la técnica de Usuario Simulado. Por otro lado se enviaron los cuestionarios que las Unidades de Transparencia tendrán que responder vía requerimiento a través de Herramienta de comunicación.



Pilotaje de Unidades de Transparencia

Se consideraron los mismo 20 Sujetos Obligados que en la dimensión de Calidad de las Respuestas, por lo que contamos con las mismas instituciones emblemáticas:



Pilotaje de Unidades de Transparencia



En seis Sujetos Obligados se negó el acceso o bien no fue posible identificar la Unidad de Transparencia.

Por lo anterior toda la información presentada en adelante se referirá a **solo 14 sujetos obligados**.

El pilotaje se dividió en **dos fases**

1ra Fase: Usuario Simulado

Se instruyó a verificadores que acudieran a las oficinas de unidades de enlace de los sujetos obligados y realizarán tres solicitudes de información que fueron diseñadas por el INAI para corresponder a los siguientes tipos:

- A) Una solicitud de información donde se diera acceso efectivo a lo requerido
- B) Una que generará costos de reproducción de la información
- C) Una que solicitara información que no fuera competencia del sujeto obligado



Una vez completada la visita, los verificadores llenaron un cuestionario donde se preguntaba sobre las condiciones físicas del lugar y la atención brindada.

Por ejemplo:

6) Espacio físico de la Unidad de Transparencia

- a) Dispone de un espacio físico propio en el edificio
- b) Comparte el espacio con otra área
- c) No cuenta con un espacio físico

12) En la solicitud donde el SO no es competente:

- a) El funcionario indicó que no era competencia de la unidad, pero que podía hacer la solicitud utilizando el equipo
- b) El funcionario lo remitió a otra Unidad de Transparencia
- c) Al no ser competencia de la unidad, no se le permitió utilizar el equipo ni tampoco lo orientó a la institución correspondiente
- e) Otra: _____

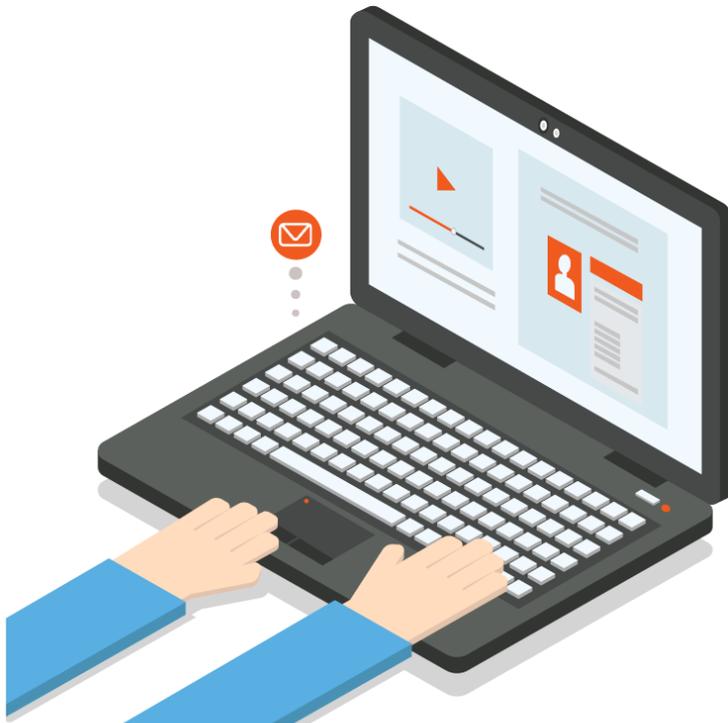
2da Fase: Cuestionario enviado a responsables

En esta fase le fue enviado un cuestionario a los responsables de la unidades de transparencia para que respondieran a ciertas preguntas diseñadas para poder identificar las carencias o fortalezas institucionales de cada unidad desde la perspectiva de quienes la operan. Se incluyeron preguntas como:

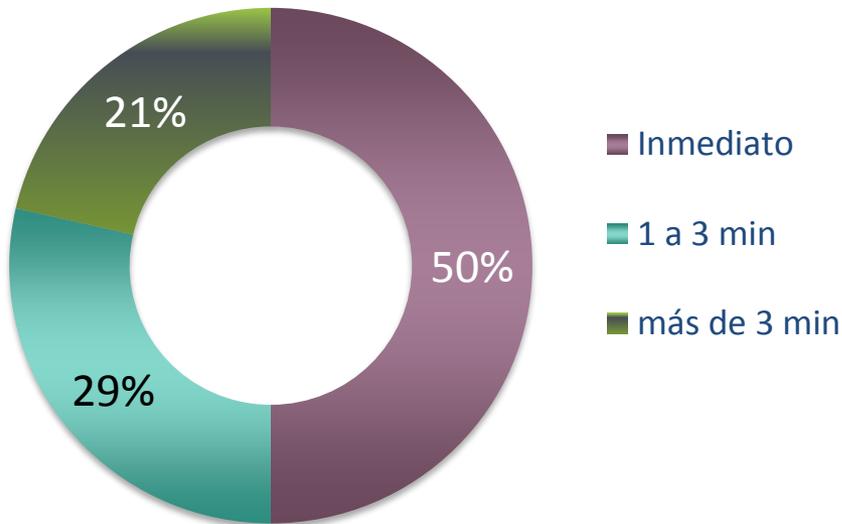
4) ¿Cuál es el máximo grado de estudios del titular de la Unidad?

5) ¿El titular de la Unidad tiene experiencia en el ámbito de transparencia?

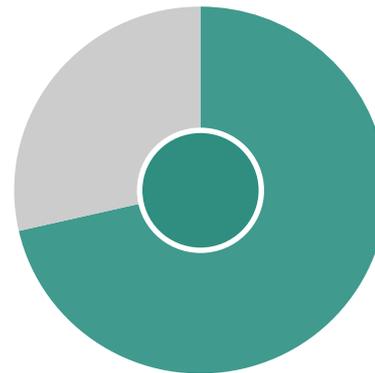
13) ¿Considera que en la Unidad de Transparencia cuenta con el personal con el perfil necesario para llevar a cabo sus labores?



Tiempos de acceso a la UT



Espacio físico



- **10** con espacio físico propio.
- **4** comparten espacio con otra área.

71,43%

Pilotaje de Unidades de Transparencia

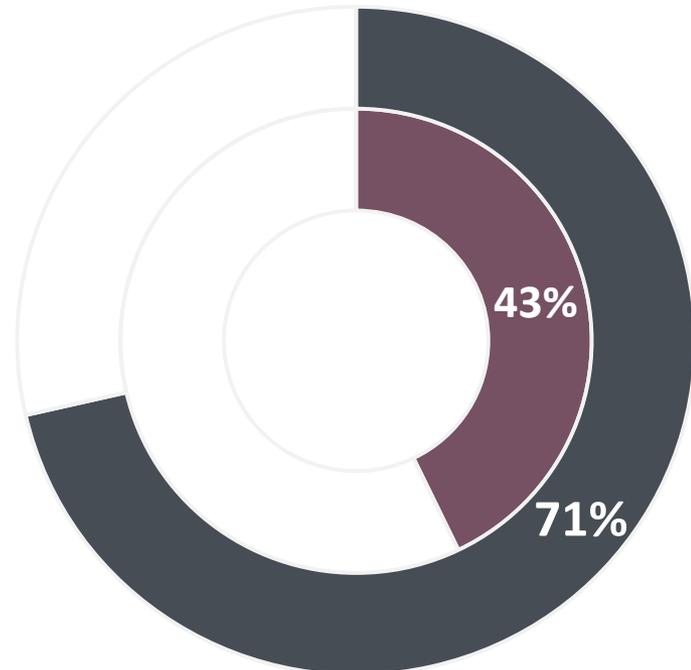
Accesibilidad a personas con discapacidad: Las 14 unidades de transparencia a las que se ingresó cumplen con menos del 50% de la infraestructura necesarias para personas con alguna capacidad diferente, por ejemplo: elevador o rampas (en caso de que la unidad de transparencia no esté a nivel de piso), indicaciones en braille, etc.

Por otro lado, con respecto al **equipo**, **solo dos** sujetos obligados **no cumplen** con la cabalidad de lo estipulado en la Ley: impresora, equipo de cómputo, acceso a internet y teléfono.

Pilotaje de Unidades de Transparencia

En **6** sujetos obligados se preguntó el motivo de la solicitud, se requirió acreditar interés o bien, se requirió alguna identificación.

10 sujetos obligados **NO** indicaron la información relativa a la forma y plazos para interponer un recurso de revisión.





Avances en la dimensión Capacitación de los sujetos obligados

Capacitación de los Sujetos Obligados

Mide la existencia y el cumplimiento de acciones sistemáticamente dirigidas a capacitar a los servidores públicos y en específico al Comité de Transparencia, a través del cumplimiento de las metas establecidas por cada Sujeto Obligado en el plan anual de capacitación.



El índice de cumplimiento en capacitación

$$ICCT = CSO * .5 + CCI * .5$$

$$CSO = .25 * PC + .25 * MDC + .15 * ED + .15 * AR + .2 * CA$$

$$CCT = .5 * CTC + .1 * RI + .4 * PCF$$

Donde:

CSO es la Capacitación del Sujeto Obligado

CCI es la Capacitación del Comité de
Transparencia

Componentes del Índice (CSO)

1er.
COMPONENTE
(50 puntos del
total)

En qué grado el sujeto obligado asume los compromisos de capacitación en la materia, a través de la operación y seguimiento de programas de capacitación.

La **asistencia a las reuniones/talleres** de la RET.

El **cumplimiento de los acuerdos** de capacitación.

El **impacto de la capacitación en la mejora de las respuestas a Solicitudes de Información.**

Variables componente CSO

CAPACITACIÓN AL SUJETO OBLIGADO			
Variables	Abreviatura	Descripción	Puntaje asignado
Programa de Capacitación en la materia debidamente integrado	PC (25%)	Que el programa de capacitación esté integrado en el Formato establecido por el INAI.	35
		Que se establezcan metas en cuanto al número de servidores públicos a capacitar en cada curso que se programe.	35
		Que sea enviado en el tiempo establecido.	30

Variables componente CSO

CAPACITACIÓN AL SUJETO OBLIGADO			
Variables	Abreviatura	Descripción	Puntaje asignado
Cumplimiento de metas definidas en el Programa de Capacitación en la materia	MDC (25%)	Porcentaje de cumplimiento de metas con relación a los cursos y participantes programados.	100
Metas no programadas	MNP	Porcentaje extra en el MDC en caso de asistir a cursos no programados.	25

Variables componente CSO

CAPACITACIÓN AL SUJETO OBLIGADO			
Variables	Abreviatura	Descripción	Puntaje asignado
Enlace de Capacitación designado	ED (15%)	Designación o ratificación del Enlace de Capacitación realizada en el tiempo y forma establecidos (se toma este o al siguiente).	100
		Designación o ratificación realizada conforme a lo solicitado, pero fuera del tiempo establecido (se toma este o el anterior).	50

Variables componente CSO

CAPACITACIÓN AL SUJETO OBLIGADO			
Variables	Abreviatura	Descripción	Puntaje asignado
Asistencia del Enlace de Capacitación a las Reuniones de la Red	AR (15%)	Asistencia a todas las reuniones/talleres de la Red convocadas.	100
Cumplimiento de los Acuerdos establecidos en las Reuniones de la Red	CA (20%)	Cumplimiento de todos los acuerdos establecidos en las Reuniones/Talleres de la Red	100

Componentes del Índice (CCI)

2do.
COMPONENTE
(50 puntos del
total)

El **compromiso de los Titulares y de los Comités de Transparencia con la capacitación en los temas definidos por el INAI**, a través de lograr los Reconocimientos 100% Capacitados a nivel Institución y Comité de Transparencia.

La **disminución de fallos revocatorios por parte del Pleno del INAI, a recursos de revisión** desprendidos de una solicitud de información con respuesta “Inexistencia de la Información” (II), “Negativa por ser Información Reservada o Confidencial” (NIRC) o “Información Parcialmente Reservada o Confidencial” (IPRC).

Variables componente CCI

CAPACITACIÓN AL COMITÉ DE INFORMACIÓN/TRANSPARENCIA

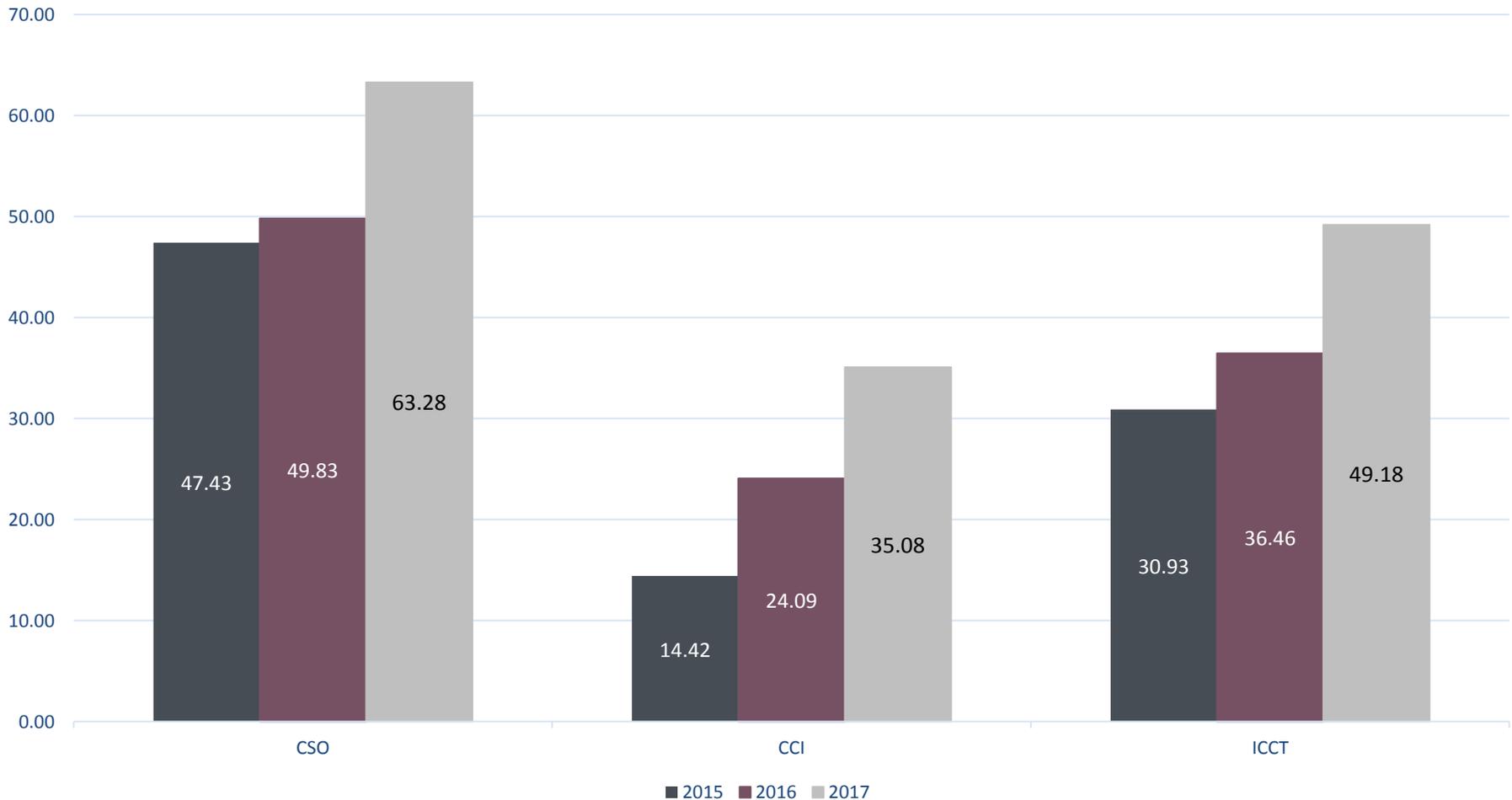
Variable	Abreviatura	Descripción	Puntaje asignado
Programa de Capacitación firmado por el Enlace de Capacitación y el Comité de Transparencia	PCF (40%)	Que el Programa de Capacitación esté firmado por el Enlace de Capacitación del sujeto obligado.	40
		Que el Programa de Capacitación esté firmado por al menos dos integrantes del Comité de Transparencia del sujeto obligado.	60

Variables componente CCI

CAPACITACIÓN AL COMITÉ DE INFORMACIÓN/TRANSPARENCIA

Variable	Abreviatura	Descripción	Puntaje asignado
Reconocimiento de Institución 100% Capacitada en la LGTAIP	RI (10%)	Oficio del Sujeto Obligado, en el que informa y acredita el cumplimiento de la meta de servidores públicos capacitados, de acuerdo con los criterios establecidos para la obtención del Reconocimiento. Validación realizada por Dirección General de Capacitación.	100
Reconocimiento Comité de Transparencia 100% Capacitado	RC (50%)	Oficio del sujeto obligado, en el que informa y acredita el cumplimiento de la meta de capacitación del Comité de Transparencia, de acuerdo con los criterios establecidos para la obtención del Reconocimiento. Validación realizada por Dirección de Capacitación	100

Resultados del ICCT y sus componentes



4

Conclusiones

El reto de la medición

La medición de un fenómeno tan complejo como la transparencia implica reflexionar sobre:

- ¿Qué se va a medir?
- ¿Cómo se medirá?
- ¿Cuáles son las variables a utilizar?
- ¿Qué ponderación se le da a cada variable?
- ¿Qué herramientas técnicas se usarán para medir?



El reto de la medición

El INAI y el SNT en su conjunto han retomado las experiencias más exitosas de medición para generar las herramientas normativas y técnicas con las que hoy la medición puede garantizar un mejor ejercicio del DAI



Procesos de mejora

Los mecanismos que se han desarrollado están diseñados para ser mejorados constantemente y aprender de las áreas de oportunidad que revela cada proceso de verificación.





Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la
Información y Protección de Datos Personales

Modelo de medición de transparencia y acceso a la información en México

Daniel Atalo Navarro Ramírez